

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**8925** *ORDEN de 14 de abril de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, 1, a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 9.º, 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º, 4, del citado Real Decreto 2169/1984, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, donde se determinan, en su caso, los méritos específicos y las puntuaciones mínimas para su adjudicación, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.-1. La presente convocatoria es para los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.º, 1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C, D y E, comprendidos en el artículo 25 de la misma.

Podrán también participar los funcionarios de carrera de las Corporaciones Locales para los puestos convocados en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, siempre que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos referidos en el párrafo anterior.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes -hasta un máximo de 30-, que se incluyen en el anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, excedencia voluntaria, servicios especiales o servicios en Comunidades Autónomas.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan un destino o nombramiento provisionales en el Ministerio de Economía y Hacienda o sus Organismos autónomos y los que estén en la situación de excedencia forzosa, suspensión de funciones, si ya han cumplido la sanción, o se hallaren en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde el traslado.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado donde presten sus servicios o en el del Ministerio, si su destino no corresponde al área de una Secretaría de Estado, o hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación, o también si ha sido suprimido su puesto de trabajo.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

6. Para participar en los concursos para provisión de puestos de trabajo en los que se exija, como requisito de desempeño, una preparación específica mediante la superación de un curso en la Escuela de la Hacienda Pública o de otros Centros de Formación de Funciona-

rios, será imprescindible hallarse en posesión del diploma o certificado de aptitud expedido por la citada Escuela o Centro de Formación que la acrediten.

7. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria a funcionarios destinados en otros Ministerios y sus Organismos autónomos implicará el cese en el puesto de trabajo anterior.

Tercera.-La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

#### 1. Méritos generales

Para obtener puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen la valoración mínima de dos puntos en los méritos generales.

1.1 Valoración del grado personal: Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de punto y medio, según la distribución siguiente:

Por tener un grado personal superior al nivel del puesto solicitado: Punto y medio.

Por tener un grado personal igual al nivel del puesto solicitado: Un punto.

Por tener un grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: Medio punto.

#### 1.2 Valoración del trabajo desarrollado.

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos y medio, distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa: Medio punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto al que se concursa: Un punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto al que se concursa: Tres puntos y medio.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto al que se concursa: Tres puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa: Dos puntos.

1.2.2 Por el desempeño de puestos de análoga naturaleza o contenido, o con funciones equivalentes o afines a las de aquel que se solicita: Dos puntos por los dos primeros años, y por cada año que exceda de éstos un punto más, hasta un máximo de cinco puntos.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la superación o impartición de cursos de formación y perfeccionamiento, distintos de los comprendidos en la base segunda, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, convocados por cualquier Centro Oficial de Formación de Funcionarios, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición: Medio punto por cada curso, hasta un máximo de dos puntos.

1.4 Antigüedad: Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,10 puntos, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

#### 2. Méritos específicos

La valoración máxima parcial para cada uno de los méritos específicos que se expresan por cada puesto de trabajo es la que figura en la columna «Méritos específicos, puntuación máxima», del anexo I, sin que en ningún caso su valor total, por puesto de trabajo, pueda ser superior a 10 puntos.

La puntuación mínima para adjudicar un puesto con méritos específicos será la que figura igualmente en el anexo I.

Los méritos específicos alegados por los concursantes en el anexo III, entre los que podrán figurar: Titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, acreditación de experiencia, etcétera, serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

Cuarta.-1. Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en el Ministerio de Economía y Hacienda o en sus Organismos autónomos serán valorados con los datos profesionales consignados bajo su responsabilidad en el anexo III.

2. Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo II de esta Orden.

3. La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en Servicios centrales de otros Ministerios u Organismos autónomos, por la Dirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o el Secretario general o similar de los Organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este mismo punto.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de otros Ministerios u Organismos autónomos, por los Secretarios generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe c) siguiente.

c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

d) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas o funcionarios de las mismas, por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento, en el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

e) En el caso de funcionarios de las Corporaciones Locales, por el Secretario correspondiente.

f) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, por la Dirección General competente en materia de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para las Administraciones Públicas.

g) En el caso de excedentes voluntarios pertenecientes a Escalas de Organismos Autónomos, por la Dirección General de Personal del Ministerio o Secretario general del Organismo donde hubieran tenido su último destino.

4. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

Quinta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, y dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda -Dirección General de Servicios- se presentarán, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en los Registros Generales del Ministerio (calle Alcalá, 9, y paseo de la Castellana, 162, Madrid, DP 28071), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas últimas oficinas tienen obligación, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, de cursar las solicitudes recibidas.

Sexta.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación total obtenida, según el baremo de la base tercera, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos alegados por el orden establecido en la base tercera.

De persistir el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3. No podrán obtener el puesto de trabajo para cuyo desempeño se exijan méritos específicos aquellos solicitantes que en la valoración de tales méritos no alcancen la puntuación mínima que para su adjudicación figura en el anexo I de esta Orden.

Séptima.-La propuesta de adjudicación de aquellos puestos que incluyan méritos específicos será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por el Director general de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, quien la presidirá y podrá delegar en el Subdirector general de Gestión de Personal Funcionario, y nueve Vocales:

En razón a los respectivos colectivos, tres por la Secretaría de Estado de Hacienda, dos por cada una de las Secretarías de Estado de Economía y de la de Comercio y uno por la Subsecretaría del Departamento. Estos representantes, que serán nombrados a propuesta del Secretario de Estado respectivo o Subsecretario, podrán variar en atención al Centro directivo al que pertenezcan los puestos convocados.

Un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario, que actuará como Secretario.

Formará también parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Centrales Sindicales que haya suscrito el oportuno pacto con la Administración en materia de participación.

La propuesta de adjudicación de los puestos que no incluyan méritos específicos, que formulará cada uno de los Centros a que correspondan dichos puestos, en un plazo máximo de quince días, y en base a los criterios de valoración contenidos en la base tercera de la presente Orden se elevará al Subsecretario del Departamento para su aprobación, a través de la Dirección General de Servicios.

Octava.-1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, una vez publicada la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio se hubiera obtenido un puesto de trabajo en otro concurso y se optase por este último.

El escrito de renuncia se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base quinta.

Novena.-1. El presente concurso se resolverá por Orden de Ministerio de Economía y Hacienda, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurará, junto al destino adjudicado, el Ministerio, localidad y nivel del puesto de origen del funcionario o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. El personal que obtenga un puesto de trabajo a través de este concurso no podrá participar en otros concursos hasta que haya transcurrido dos años desde que tomaron posesión en el puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, lo cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Décima.-La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Undécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985) el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

## ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para admitir
<b><u>SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</u></b>									
<b><u>GABINETE TECNICO</u></b>									
1	Consejero Técnico Area Financiera	1	MADRID	A	28	1.364.232	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Amplios conocimientos y experiencia en materias contables, de auditoría, inversiones y análisis financiero. Conocimiento de normativa comunitaria.	10	5
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS</u></b>									
2	Jefe de Negociado Escala C	1	MADRID	C/D	14		Experiencia Tratamiento de Textos y archivo	8	4
<b><u>SERVICIO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO</u></b>									
3	Jefe de Negociado Escala C	1	MADRID	C/D	14		Idem	8	4
<b><u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u></b>									
<b><u>SECRETARIO GENERAL TECNICO</u></b>									
4	Portero Mayor Dirección General	1	MADRID	E	9	28.260			
<b><u>VICESECRETARIA GRAL. ASUNTOS ECONOMICOS</u></b>									
5	Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	812.328	Experiencia en temas comunitarios. Idiomas. Entrevista opcional. Licenciado en C. Económicas	10	5
6	Jefe Sección Escala A	2	MADRID	A/B	24		Conocimientos de informática e idiomas. Entrevista opcional.	8	4
7	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	C/D	14		Conocimientos de informática e idiomas. Entrevista opcional	8	4
8	Secretaria de Puesto de trabajo N-30	1	MADRID	D	14	123.660	Conocimientos de informática e idiomas. Experiencia y conocimientos en tareas de Secretaria. Entrevista opcional	8	4
<b><u>VICESECRETARIA GENERAL PARA ASUNTOS FINANCIEROS</u></b>									
10	Jefe Area Coordinación e Informes Fiscales	1	MADRID	A	28	1.209.696	Conocimientos tributarios. Idiomas. Entrevista opcional. Licenciado en Ciencias Económicas.	10	5
11	Jefe Area Coordinación para Presup. Comunitario	1	MADRID	A	28	1.209.696	Conocimientos tributarios y de Instituciones Comunitarias. Experto en Aduanas. Idiomas. Entrevista opcional	10	5

Nº DE ORDEN EXAMEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO DATA 80/81
12	Jefe Sección Escala B N-22  <u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION E INFORMACION ADMINISTRATIVA</u>	1	MADRID	A/B	22		Conocimientos de informática e idiomas. Entrevista opcional	8	4
13	Jefe Sección "Atención al Público"	1	MADRID	A/B	24	225.854	Conocimientos de informática e idiomas. Entrevista opcional	8	4
14-16	Puesto de trabajo N-18	3	MADRID	B/C	18		IDEM	8	4
17	Jefe Negociado "Atención al Público"	1	MADRID	C/D	14	178.176	IDEM	8	4
18	Secretaría Puesto trabajo N-30  <u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>	1	MADRID	D	14	123.650	Conocimientos de informática e idiomas. Experiencia y conocimientos en tareas de Secretaría. Entrevista opcional	8	4
19	Jefe de Sección de Coordinación	1	MADRID	A/B	24	249.936	Licenciado/a o Diplomado/a en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales. Experiencia en gestión económica y contratación administrativa. Experiencia en elaboración, gestión y seguimiento presupuestario y realización de estudios económicos.	10	5
20	Jefe de Sección	1	MADRID	A/B	24	-	Licenciado/a en Pedagogía o Ciencias de la Educación. Experiencia en gestión de programas de formación y promoción de personal y en procedimiento administrativo. Experiencia informática en creación, mantenimiento y uso de Base de Datos.	10	5
21	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO.</u> Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14		Experiencia en gestión de personal	8	4

Nº DE ORDEN CONCRETO	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. maxima	Puntuac. minima para optar
<u>DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO</u>									
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO</u>									
22	Jefe Area Investig. y Defensa del Patrimonio	1	MADRID	A	28	1.735.128	Licenciado en Derecho. Exp. en gestión patrimonial del Estado. Entrevista personal.	10	5
23	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.209.696	Arquitecto Superior. Exp. en actuaciones facultativas relacionadas con el Patrimonio del Estado. Entrevista personal.	10	5
24	Jefe Sección Investigación y Valoración Fincas.	1	MADRID	B	24	414.840	Arquitecto Técnico. Exp. en actuaciones facultativas relacionadas con el Patrimonio del Estado. Diploma. Conocimientos de informática. Entrevista personal.	8	4
25	Secretario/a Puesto de trabajo N-30	1	MADRID	D	14	123.660	Exp. en Secretaría. Conocimientos en Ofimática o Tratamiento de textos. Entrevista personal.	8	4
<u>SECRETARIA GENERAL</u>									
26	Jefe Sección Escala B N-22	1	MADRID	B	22		Conocimientos de informática.	8	4
27	Asesor Jurídico	1	MADRID	A/B	26	812.328	Lic. Derecho o Ciencias Económicas. Conocimientos en Gestión Patrimonial y Contratación. Entrevista personal.	10	5
28	Jefe Sección Planificación y Coordinación	1	MADRID	A/B	24	259.944	Titulado Superior, preferentemente Economista. Conocimientos de Informática. Entrevista personal.	8	4
29	Jefe Sección Escala A	3	MADRID	A/B	24		IDEM	8	4
<u>SECRETARIA CONSULTIVA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA</u>									
30	Jefe Area Contratos de Suministros	1	MADRID	A	28	1.209.696	Licenciado en Derecho. Experiencia en contrat. administrativa. Entrevista personal.	10	5

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NR DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.OES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. Máxima	Puntuac. Mínima para admitir
33-34	Jefe Sección O.P.Arquitectura e Ingeniería	2	MADRID	A/B	24	414.840	Arquitecto Técnico. Experiencia en Contratación y tramitación administrativa. Conocimiento de informática. Entrevista personal.	8	4
35	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	A/B	24		Experiencia en contratación y tramitación administrativa. Conocimientos informática. Entrevista personal.	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL EMPRESAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES.</u>									
36	Adjunto al Subdirector General	1	MADRID	A	29	1.796.940	Lic. en Ciencias Económicas. Experiencia en gestión y análisis empresarial relacionado con el sector público. Conocimientos de análisis informáticos. Entrevista personal.	10	5
37	Consejero Técnico Empresas.	1	MADRID	A	28	1.426.032	Licenciado en Económicas. Conocimientos en Contabilidad y Análisis Financiero. Derecho Público y Privado Empresas Públicas. Conocimientos de análisis informáticos. Entrevista personal.	10	5
38	Jefe Sección Gestión Empresas	1	MADRID	A/B	24	259.944	Conocimientos en gestión empresas públicas y/o industriales. Conocimiento en informática. Entrevista personal.	8	4
39	Jefe de Sección Escala A	1	MADRID	A/B	24		IDEM	8	4
40	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	C/D	16		Conocimientos en informática o tratamiento de textos. Entrevista personal.	8	4
41-42	Jefe Negociado Escala C	2	MADRID	D	14		IDEM	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS</u>									
43	Adjunto al Subdirector General	1	MADRID	A	29	1.796.940	Arquitecto Superior. Experiencia en Gestión Patrimonial del Estado.	10	5

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac máxima	Puntuac mínima para adju
44	Consejero Técnico Patrimonio del Estado	1	MADRID	A	28	1.209.696	y en particular expedientes de obras oficiales y valoraciones de mercado. Conocimientos jurídicos y patrimoniales. Especialista en Derecho Urbanístico. Entrevista personal.	10	5
45	Jefe Sección Facultativa	1	MADRID	A/B	24	414.840	Arquitecto Superior. Experiencia en valoraciones de mercado inmobiliario y de gestión y supervisión de proyectos de obras. Especialista en Derecho Urbanístico. Plena disponibilidad horaria y de desplazamiento. Conocimientos de informática. Entrevista personal.	8	4
46	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	A/B	24		Experiencia mínima de dos años en contratación de obras y suministros así como Servicios de Asistencia técnica y trabajos específicos. Conocimientos informática. Entrevista personal.	8	4
47	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COMPRAS</u> Adjunto al Subdirector General	1	MADRID	A	29	1.796.940	Titulación Técnica de Grado Medio. Conocimientos de legislación patrimonial del Estado. Disponibilidad horaria y de desplazamientos. Conocimientos de informática. Entrevista personal.	10	5
48	Jefe Área Coordinac. Estudios y Documentación	1	MADRID	A	28	1.209.696	Licenciado en Derecho o Económicas. Experiencia en contratación Administrativa. Conocimientos de la legislación de Contratos del Estado. Procedimiento Administrativo y del Derecho comunitario y de las Comunidades Autónomas. Entrevista personal.	10	5

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntua- ción máx- ima	Puntua- ción míni- ma para con- currir
49-50	Jefe Servicio de Compras	2	MADRID	A/B	26	812.328	Titulado Superior. Conocimientos suficientes de informática de usuario. Conocimientos en Contratación Administrativa. Entrevista personal	10	5
51	Jefe Sección de Adquisiciones	1	MADRID	A/B	24	414.840	Titulado Superior conocimientos en Contratación Administrativa. Conocimientos de informática. Entrevista personal	8	4
52	Jefe Sección de Planificación y Coordinación	1	MADRID	A/B	24	259.000	IDEM	8	4
53	Jefe Sección Escala B N. 22	1	MADRID	B	22	--	Conocimientos de informática	8	4
<b><u>DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES</u></b>									
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION FINANCIERA CON LAS CC.AA.</u></b>									
54	Coordinador de Area	1	MADRID	A	29	1.426.032	Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo A, según clasificación del artículo 25 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto.	10	5
<b><u>DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</u></b>									
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</u></b>									
55	Jefe Sección Presupuestaria	1	MADRID	A/B	24	246.312	Experiencia en análisis y tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.	8	4
56	Asesor Técnico	1	MADRID	A/B	23	--	IDEM	8	4
<b><u>DIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS</u></b>									
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL LABORAL</u></b>									
57	Coordinador de Area	1	MADRID	A	28	1.041.876	Título de Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas o Empresariales. Experiencia en negociación colectiva y análisis de costes de personal. Se precisa entrevista	10	5
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL DE PENSIONES PUBLICAS Y PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS</u></b>									
58	Jefe de Sección	1	MADRID	B	24	--	Conocimientos específicos en resolución y tramitación de expedientes de Pensiones Generales en Clases Pasivas	8	4
59	Jefe de Sección	1	MADRID	B	24	--	Conocimientos específicos en resolución y tramitación de expedientes de legislación especial de guerra	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	PUNTAJES MÁXIMA	PUNTAJES MÍNIMA DATA ADJU
	<u>DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS</u>								
	<u>DIRECCION GENERAL</u>								
61	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	--	Experiencia en tramitación de textos. Conocimientos de Archivo y registro de documentos.	8	4
61.62	Puesto de Trabajo Nivel 9	2	MADRID	E	9	--			
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS</u>								
63	Coordinador de Area Tributaria	1	MADRID	A	28	1.735.128	Profundos conocimientos de la imposición directa e indirecta a nivel estatal y autonómico. Conocimientos de procedimiento tributario.	10	5
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</u>								
64	Coordinador de Area Tributaria	1	MADRID	A	28	1.735.128	Licenciado en Ciencias Económicas (Rama Empresa). Conocimientos y experiencia en la gestión e inspección de los impuestos competencia de la Dirección General de Tributos.	10	5
	<u>DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA PRESU- PUESTARIA</u>								
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES DE COSTES DE PERSONAL ACTIVO Y PASIVO</u>								
65	Tecnico de Sistemas tiempo real comunicaciones	1	MADRID	A/B	24	792.348	Experto en informática a nivel de análisis de aplicaciones funcional y organicos.	8	4
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS</u>								
66	Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	MADRID	D	14	123.660	Experiencia en autoedición y tratamiento de textos.	8	4
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION</u>								
67	Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	MADRID	D	14	123.660	IDEM	8	4
	<u>INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES</u>								
	<u>SECRETARIA GENERAL</u>								
68	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24	--	Experiencia en elaboración y tramitación de documentos contables. Conocimientos de Contabilidad presupuestaria y experiencia en adquisición de material. Entrevista personal.	8	4
69	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24	--	Experiencia en gestión de personal, régimen interior y tramitación de	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac máxima	Puntuac mínima para adu
76	Jefe Sección Apoyo Informático	1	MADRID	B	24	259.944	expedientes de contratación administrativa. Entrevista personal. Conocimientos en microinformática tipografía y en técnicas de delineación y comaqueado. Entrevista Personal.	8	4
77	Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	812.328	Licenciado en Económicas. Amplios conocimientos del sistema tributario español y experiencia en gestión económico-administrativa, resolución de expedientes, realización de informes y gestión de personal. entrevista personal.	10	5
<u>SUBDIRECCION GRAL. ESTUDIOS TRIBUTARIOS</u>									
12.73	Consejero Técnico	2	MADRID	A	28	1.426.032	Experiencia en diseño, ejecución y evaluación de investigaciones en Hacienda Pública con conocimientos específicos en el análisis del gasto público, su impacto, eficiencia y efectos distributivos. Entrevista personal.	10	5
<u>ESCUELA DE LA HACIENDA PUBLICA</u>									
12.81	Profesor-Coordinador Area	8	MADRID	A	28	1.426.032	Experiencia docente en materia de Hacienda Pública y Administración Financiera.	10	5
82	Jefe Sección especializada Nivel 24	1	MADRID	A/B	24	266.748	Experiencia en retribuciones y habilitación de personal.	8	4
83	Jefe de Sección Nivel 24	1	MADRID	B	24	--	Conocimientos en materia de contabilidad de Organismos Autónomos.	8	4
84	Jefe Negociado Nivel 18	1	MADRID	B	18	--	Conocimientos en Contabilidad.	8	4
85	Operador de Consola	1	MADRID	C	15	150.912	Conocimiento de redes locales, DBase III Plus y Paquetes integrados.	8	4
86	Jefe Negociado Nivel 14	1	MADRID	D	14	--			
87.88	Auxiliar informática	2	MADRID	C	12	89.592	Experiencia en introducción de datos y conocimientos informáticos básicos.	6	3

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuac máxima	Puntuac mínima para ségu
	<u>DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</u>								
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION TERRITORIAL</u>								
89	Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	617.789	Experiencia, al menos de dos años en aplicación normativa y procedimiento Inspección.	10	5
90	Jefe Negociado Escala A	1	MADRID	C	17	--	Taquigrafía. Experiencia equipos tratamiento de textos. Dominio idioma Francés, conocimiento Inglés	8	4
91	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	--	Se realizará entrevista personal. Experiencia tratamiento de textos (WP).	8	4
92-93	Jefe de Negociado Escala C	2	MADRID	D	14	--	Se realizará entrevista personal. Experiencia en el tratamiento de datos y manejo de información tributaria.	8	4
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION CENTRALIZADA</u>								
94	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	C/D	16	--	Experiencia y conocimiento en el tratamiento de documentación tributaria	8	4
95-96	Jefe Negociado Escala C	2	MADRID	C/D	14	--	Se realizará entrevista personal IDEM	8	4
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION LEGAL Y ASISTENCIA JURIDICA</u>								
97	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	--	Experiencia, al menos de dos años en la recepción, tramitación y pago de dietas, así como en su justificación. Tratamiento de textos. Dominio del idioma Inglés	8	4
	<u>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</u>								
	<u>SUBDIRECCION GENERAL SISTEMAS DE GESTION Y CONTROL</u>								
98	Jefe de Servicio	1	MADRID	B	26	812.328	Dos años de experiencia en Auditoría de Sistemas y Procedimiento de Gestión	10	5

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuac máxima	Puntuac mínima Data adju
99	Supervisor Auditoría A  <u>DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA TRIBUTARIA</u> <u>DIRECTOR GENERAL</u>	1	MADRID	B	24	506.256	Un año de experiencia en Auditoría de Sistemas y Procedimiento de Gestión. Conocimiento de Informática.	8	4
100	Puesto de Trabajo Nivel 18  <u>SECRETARIA GENERAL</u>	1	MADRID	B	18	--	Pertenecer al Cuerpo de Gestión de Hacienda. Certificado Curso Informática Escuela Hacienda Pública.	8	4
101	Jefe Negociado Escala B  <u>SUBDIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION</u>	1	MADRID	C/D	16	--	Conocimiento y experiencia en Registro y Archivo.	8	4
102	Jefe Negociado Escala A	1	MADRID	C/D	17	--	Experiencia en gestión administrativa general, control y tratamiento de expedientes. Conocimiento Inglés y/o Francés. WORLD PERFECT Experiencia en Secretarías de Dirección.	8	4
103	Jefe de Turno Adj. Jefe de Explotación.	1	MADRID	C/D	16	205.428	Planificación trabajos informáticos.	8	4
104	Operador de Consola	1	MADRID	C/D	15	150.912	Conocimientos informáticos.	8	4
105-106	Monitor	4	MADRID	C/D	14	144.096	Conocimientos informáticos.	8	4
109-110	Operador de Periférico	2	MADRID	C/D	13	110.028	IDEM	6	3
111-113	Operador de Periférico	3	MADRID	C/D	12	110.028	IDEM	6	3
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION</u>								
114	Jefe Sección Escala A  <u>SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES</u>	1	MADRID	B	24	--	Pertenecer al Cuerpo de Gestión de Hacienda. Certificado Curso Informática Escuela Hacienda Pública. Conocimiento del procedimiento Económico Administrativo.	8	4
115	Programador de Segunda	1	MADRID	C/D	15	137.280	Lenguaje COBOL.	8	4
116	Analista funcional <u>DEPENDENCIA PROVINCIAL DE INFORMATICA</u>	1	MADRID	B/C	20	602.604	Conocimientos Tributarios.	8	4
117	Jefe Explotación Planificación <u>DEPENDENCIA PROVINCIAL DE INFORMATICA</u>	1	MADRID	B/C	19	458.280	Conocimientos informáticos.	8	4
118	Jefe Sección Informática Admón. Hacienda <u>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION</u> <u>DIRECTOR GENERAL</u>	1	SANTIAGO COMP	B	23	--	Conocimientos informáticos.	8	4
119	Jefe Sección	1	MADRID	A/B	24	246.312	Licenciado Económicas Experiencia en análisis financiero y evaluación.	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuar máxima	Puntuar mínima - bare adju
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ECONOMICA</u>								
120	Secretario/a Puesto Trabajo Nivel 30	1	MADRID	D	14	123.660	Exper. secretaria. Conocimientos de microinformática. DBase Symphony	8	4
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE LA SECRETARIA DEL COMITE DE INVERSIONES PUBLICAS</u>								
121	Secretario/a Puesto Trabajo Nivel 30	1	MADRID	D	14	123.660	Exper. secretaria. Tratamiento de Textos Taquigrafía. Conocimiento idiomas Francés/inglés.	8	4
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS PUBLICAS</u>								
122	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.426.032	Amplia experiencia en análisis económico-financiero. Profundos conocimientos del sector público empresarial. Dominio inglés	10	5
123	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.209.696	IDEM	10	5
124	Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	812.328	IDEM	10	5
125	Jefe Sección	1	MADRID	A/B	24	246.312	Conocimientos contabilidad y gestión empresarial. Conoc. microinformática. Conocimientos Idiomas	8	4
	<u>SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO</u>								
	<u>Secretario General de Comercio</u>								
126	Secretario/a Puesto Trabajo Nivel 30	1	MADRID	D	14	123.660	Taquigrafía, mecanografía. Conocimientos tratamiento de textos	8	4
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION COMERCIAL</u>								
127	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	-	Conocimientos y experiencia en Informática y Gestión y transmisión de Archivos.	8	4
	<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>								
	<u>C.I.C.E. en Irún</u>								
128	Puesto de Trabajo Nivel 7	1	IRUN	E	7	-			
	<u>C.I.C.E. en Ceuta</u>								
129	Operador Periférico	1	CEUTA	D	12	110.028	Conoc. y experiencia en informática	6	3
	<u>C.I.C.E. en Ciudad Rodrigo</u>								
130	Puesto de Trabajo Nivel 7	1	C. RODRIGO	E	7	-			
	<u>C.I.C.E. en Gandia</u>								
131	Puesto de Trabajo Nivel 7	1	GANDIA	E	7	-			

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. maxima	Puntuac. minima para optar
132	<u>DIRECCION TERRITORIAL ECONOMIA Y COMERCIO EN GALICIA</u> Puesto de Trabajo Nivel 7	1	VIGO	E	7	--			
133	<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL CON PAISES DE LA OCDE NO COMUNITARIOS</u> Subdirector Adjunto	1	MADRID	A	29	1.426.032	Conocimiento y experiencia en Comercio Exterior. Dominio de dos idiomas. Experiencia en Política Comercial con Países de la OCDE	10	5
134	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL CON PAISES DE LA C. E. E.</u> Jefe Area de Política Comercial	1	MADRID	A	28	1.209.698	Experiencia práctica en el funcionamiento de las Economías del Este Europeo. Conocimientos profundos de legislación del sector público. Formación económica. Experiencia práctica y demostrada en el conocimiento de dos idiomas.	10	5
135	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE OFICINAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR</u> Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	D	16	--	Conocimiento en: - DISPLAY WRITER - OPEN ACCESS - MS-DOSS	8	4
136	<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL</u> Subdirector Adjunto	1	MADRID	A	29	1.426.032	Conocimiento Comercio Exterior: dominio Francés e Inglés. Conocimiento de tratamiento fiscal del Comercio Exterior. Entrevista	10	5
137	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL DE COMERCIO EXTERIOR</u> Jefe Sección Escala B	1	MADRID	B	20	--	Conocimiento Comercio Exterior Francés. Entrevista.	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
138	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL, INSPECCION Y NORMALIZACION DEL COMERCIO EXTERIOR.</u> Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24	--	Conocimiento Inspecc. Calidad Comercial. Comercio Exterior. Dominio un idioma. Entrevista.	8	4
139	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE TRAFICO DE PERFECCIONAMIENTO</u> Jefe Negociado Información al Público	1	MADRID	C/D	16	*98 612	Conocimiento informática Tratamiento textos. Base de datos	8	4
140	<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL COMERCIO INTERIOR</u> Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	D	16	--	Conocimientos de Comercio Interior, fundamentalmente en el Area de las COCIN experiencia en control y gestión presupuestaria. Conocimiento de registros y archivos	8	4
141	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	--	Conocimientos contrastables de telemática. Taquigrafía. Inglés a nivel de traducción.	8	4
142	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE REGLAMENTACION COMERCIAL</u> Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	C	16	--	Conocimientos y experiencia en registros generales, archivo, ordenación y control de expedientes Conocimiento y experiencia práctica en informática. Conocimientos de Inglés y Francés a nivel traducción	8	4
143	Jefe Negociado Escala C.	1	MADRID	D	14	--	Conocimiento y experiencia en registros especiales (Canales alternativos de productos perecederos). Conocimiento y experiencia en archivo, ordenación y control de expedientes sobre economatos y extranjería. Informática, MS-2 y DW-4	8	4
144	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PRECIOS</u> Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	--	Experiencia en archivo y manejo legislación de la C.E.E. Conocimientos contrastables de telemática	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS			
							Méritos	Puntuac máxima	Puntuac mínima para edic	
	<u>DIRECCION GENERAL INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE INVERSION</u>									
145	Subdirector Adjunto	1	MADRID	A	29	1.426.032	Ingeniero Industrial. Amplios conocimientos tecnológicos y de las estructuras empresariales de los principales sectores económicos. Conocimiento de la normativa comunitaria.	10	5	
146	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.041.878	Ingeniero Industrial Superior. Conocimientos y experiencia en evaluación de proyectos e informática. Conocimientos de francés, valorándose también otros idiomas.	10	5	
	<u>SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y COORDINACION</u>									
147	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.041.878	Licenciado en Ciencias Económicas. Diplomado en Estadística. Conocimientos y experiencia en planificación territorial. Conocimientos de francés, valorándose también otros idiomas.	10	5	
148	Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	812.328	Ingeniero Agrónomo Superior o Ingeniero Técnico Agrícola. Conocimientos y experiencia en economía agraria y planificación industrial.	10	5	
	<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA</u> <u>UNIDAD DE APOYO</u>									
149	Programador de Primera	1	MADRID	C/D	17	328.080	Programación en: COBOL, BASIC, DBASE III PLUS, RPG 2. Conocimientos de: RED LOCAL MOBEL Y LO NET, BASE DE DATOS, PC entorno MS DOS, PHILIPS 3.800.	8	4	
150	Operador de Periférico Nivel 13	1	MADRID	C/D	13	123.660	Conocimientos de: Gestión de Base de datos, Red Local Mobil. Entrevista personal.	6	3	
151	Operador de Periférico Nivel 12	1	MADRID	C/D	12	123.660	Experiencia en Hoja electrónica y Base de Datos. Curso de iniciación a la Programación (INAP9).	6	3	

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntaje máximo	Puntaje mínimo para adju
152	<u>SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISION DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONOMICOS</u> Jefe Sección Nivel 22	1	MADRID	B/C	22	--	Experiencia en temas comunitarios.	8	4
153	<u>DIRECCION GENERAL DE PREVISION Y COYUNTURA</u> <u>DIRECTOR GENERAL UNIDAD DE APOYO</u> Jefe Servicio Análisis Explotación Informática	1	MADRID	A/B	26	966.924	Experiencia sistema operativo de memoria virtual, (valorable AOS/V5) Experiencia sistema ofimático (se valorará CEO). Experiencia gestión y dirección proyectos. Conocimientos análisis estadísticos y económicos (se valorará paquetes gráficos)	10	5
154	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COYUNTURA ECONOMICA</u> Jefe Sección Nivel 24	1	MADRID	A/B	24	--	Conocimientos estadísticos cualificados coyuntura económica y análisis series, con especial experiencia indicadores demanda/oferta.	8	4
155-156	<u>DIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION</u> Inspector Jefe de Equipo Financiero	2	MADRID	A	27	1.395.132	Conocimiento de derecho de seguros y experiencia en inspección de Entidades Aseguradoras	10	5
157	<u>GABINETE DE ESTUDIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES</u> Secretaria Gabinete Seguros J.C.S	1	MADRID	A/B	26	1.209.696	...enciatura en derecho, dominio del francés y experiencia en cuestiones relacionadas con la C.E.E	10	5
158	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES</u> Adjunto Subdirector General	1	MADRID	A	29	1.796.940	Experiencia y conocimiento de legislación y técnica de planes y fondos de pensiones.	10	5
159-161	Consejero Técnico	3	MADRID	A	28	1.796.940	Experiencia y conocimiento de legislación y técnica de planes y fondos de pensiones.	10	5
162-164	Jefe de Servicio	3	MADRID	A/B	26	812.328	Conocimiento de legislación de planes y fondo de pensiones y técnica aseguradora	10	5
165-166	Jefe de Sección Especializada	2	MADRID	A/B	24	259.944	Conocimiento de legislación de planes y fondos de pensiones y técnica aseguradora.	10	5

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac máxima	Puntuac mínima para adju
167	Jefe de Sección Escala A	1	MADRID	A/B	24	--	Conocimiento de legislación de planes y fondos de pensiones y técnica aseguradora.	10	5
168-171	Jefe de Negociado Escala B	4	MADRID	C/D	16	--	Experiencia en tramitación de expedientes de planes y fondos de pensiones	8	4
172	Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	MADRID	D	14	123.660	Taquigrafía y entrevista personal	8	4
173	Puesto de trabajo Nivel 7 grupo E	1	MADRID	E	7	--		--	--
<b>CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS</b>									
<u>GERENCIA</u>									
174	Consejero Técnico del Area Aseguradora	1	MADRID	A	28	1.735.129	Licenciado en Ciencias Económicas. Experiencia en tramitación de expedientes de seguros Experiencia en inspección y coordinación de las Delegaciones provinciales del Consorcio.	10	5
<u>DIRECCION FINANCIERA</u>									
175	Jefe de Sección Nivel 18	1	MADRID	C	18	--	Experiencia en recaudación primas Seguro Obligatorio de Viajeros	8	4
176	Jefe de Negociado. Escala C.	1	MADRID	D	14	--	Experiencia en cálculo y contabilización provisiones técnicas de compañías de Seguros.	8	4
177	Jefe de Sección (C.C.S.).	1	MADRID	B	24	246.312	Experiencia en recaudación de primas y Entidades en liquidación	8	4
<u>SECRETARIA GENERAL</u>									
178	Consejero Técnico Area Periférica	1	MADRID	A	28	1.362.409	Licenciado en Derecho. Experiencia en organización del Personal y contratación administrativa. Experiencia en gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario del Consorcio.	10	5
179	Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	617.784	Sociólogo. Experiencia en gestión de personal y valoración de puestos de trabajo. Experiencia en información administrativa y tramitación de expedientes de seguros.	10	5
180	Jefe Sección Atención Público.	1	MADRID	B	24	225.864	Experiencia en información y atención al público. Experiencia en expedientes de seguros.	8	4
181	Jefe de Sección Nivel 22	1	MADRID	C	22	--	Experiencia en gestión Económica Conocimiento de Informática.	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
	<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>								
	<u>DELEGACION DE MURCIA</u>								
152	Jefe Negociado Escala B	1	MURCIA	D	16	--	Experiencia en tramitación de expedientes de seguros.	8	4
	<u>SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA</u>								
163	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.209.696	Experiencia en embarcaciones de alta velocidad y represión del contrabando.	10	5
184	Personal Operativo Terrestre A, Nivel 20	1	MADRID	B/C	20	239.496	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e I.I.E.E. y Contrabando.	8	4
185	Jefe Negociado Nivel 17	1	MADRID	B/C	17	--	Prestar o haber prestado servicio en áreas relacionadas con la represión del fraude en materia Aduanas e I.I.E.E.	8	4
186	Jefe Negociado Nivel 15	1	MADRID	C/D	15	--	Prestar o haber prestado servicio en áreas relacionadas con la represión del fraude en materia Aduanas e I.I.E.E. y conocimiento de idiomas.	8	4
187	Grabador, Nivel 9	1	MADRID	D	9	69.592	Conocimiento sistema HP-300.	6	3
	<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>								
188	Jefe Dotación Primera Categoría	1	CARTAGENA	A/B	23	493.800	Experiencia en navegación y represión del Contrabando.	8	4
189	Jefe Máquinas Primera A	1	VIGO	A/B	22	328.080	Experiencia en maquinaria naval y represión del contrabando.	8	4
190	Jefe Máquinas Primera B	1	BARCELONA	A/B	21	328.080	Experiencia en maquinaria naval y represión del Contrabando.	8	4
191	Jefe Provincial Adjunto Ibiza Segunda Categoría.	1	IBIZA	B/C	20	300.828	Experiencia en represión del fraude en materia Aduanas e I.I.E.E. y Contrabando.	8	4
192	Jefe Provincial Adjunto Segunda Categoría	1	SEVILLA	B/C	20	300.828	Experiencia en represión del fraude en materia Aduanas e I.I.E.E. y Contrabando.	8	4
193	Jefe Provincial Adjunto Segunda Categoría	1	GERONA	B/C	20	300.828	Experiencia en represión del fraude en materia Aduanas e I.I.E.E. y Contrabando.	8	4
194	Jefe Provincial Adjunto Tercera Categoría	1	LERIDA	B/C	19	266.748	Experiencia en represión del fraude en materia Aduanas e I.I.E.E. y Contrabando.	8	4
195	Personal Operativo Terrestre A	1	MAHON	B/C	17	239.496	Experiencia en represión del fraude en materia Aduanas e I.I.E.E. y contrabando.	8	4
196	Jefe Embarcación Segunda B	1	MALAGA	B/C	17	366.312	Experiencia en navegación y represión del Contrabando.	8	4

Y <sup>o</sup> DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N <sup>o</sup> DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuar. máxima	Puntuar. mínima para eduj.
197	Personal Operativo Terrestre B	1	ZARAGOZA	C/D	15	225.854	Experiencia en represión del fraude en materia Aduanas e I.I.E.E. y contrabando	8	4
198	Personal Operativo Terrestre B	1	GERONA	C/D	15	225.854	Experiencia en represión del fraude en materia Aduanas e I.I.E.E. y contrabando.	8	4
199	Personal Operativo Terrestre C	1	P. MALLORCA	C/D	13	205.428	Experiencia en represión del fraude en materia Aduanas e I.I.E.E. y contrabando.	6	3
200-201	Personal Operativo Marítimo B	2	P. MALLORCA	C/D	13	232.680	Experiencia en navegación y represión del Contrabando	6	3
202	Personal Apoyo Terrestre A	1	QUINTANAR O.	C/D	11	205.428	Experiencia en represión del fraude en materia Aduanas e I.I.E.E. y Contrabando.	6	3
203	Personal Apoyo Terrestre A	1	LA LINEA	C/D	11	205.428	Experiencia en represión del fraude en materia Aduanas e I.I.E.E. y Contrabando.	6	3
204	Personal Apoyo Terrestre A	1	CADIZ	C/D	11	205.428	Experiencia en represión del fraude en materia Aduanas e I.I.E.E. y Contrabando.	6	3
205-209	Personal Apoyo Marítimo A	5	LA CORUÑA	C/D	11	232.680	Experiencia en navegación y represión del Contrabando.	6	3
210	Personal Apoyo Terrestre B	1	GUIPUZCOA	D	9	205.428	Experiencia en represión del fraude en materia Aduanas e I.I.E.E. y Contrabando.	6	3
211	Personal Apoyo Terrestre C	1	TARRAGONA	D	9	205.428	Idem.	6	3
212	Personal Apoyo Terrestre C	1	BARCELONA	D	9	205.428	Idem.	6	3
213	<u>PARQUE MOVIL MINISTERIAL</u> Jefe de Sección Móvil	1	MADRID	E	13	Pte. Asignc	Ampla experiencia en gestión de servicios de automoción centrales o periféricos	6	3
214	<u>DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA UNIDAD DE APOYO AL DIRECTOR GENERAL</u> Técnico Superior Estadístico	1	MADRID	A	25	217.276	Experiencia en difusión de la información estadística en medios profesionales y de comunicación	10	5
215	Jefe Sección Nivel 24	1	MADRID	A/B	24	--	Experiencia en tratamiento de la encuesta de población activa	8	4
216	Jefe Negociado Nivel 18	1	MADRID	B/C	18	--	Experiencia en implantación de aplicaciones macroinformáticas	8	4
217	Jefe Negociado Nivel 16	1	MADRID	B/C	16	--	Experiencia en gestión de recursos y equipamiento	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para la selección
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS Y SOCIALES</u>									
218	Jefe Negociado Nivel 18	1	MADRID	B/C	18	--	Experiencia en Censos Demográficos y explot. Est. del Padrón Municipal de habitantes.	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS ECONOMICAS</u>									
218	Jefe Sección Nivel 22	1	MADRID	A/B	22	--	Experiencia en trabajos de campo de Enc. Económ.	8	4
220	Técnico Nivel 20	1	MADRID	B	20	--	Experiencia en trabajos de campo de Enc. Económ.	8	4
221	Jefe Negociado Nivel 18	1	MADRID	B/C	18	--	Experiencia en trabajos de campo de Enc. Económ.	8	4
222	Jefe Negociado Nivel 14	1	MADRID	C/D	14	--	Conocimientos ofimática	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMATICA ESTADISTICA Y SERVICIOS PERIFERICOS</u>									
223	Jefe Sección Nivel 24	1	MADRID	A/B	24	--	Documentalista con conocimientos en el uso de sistemas de Biblioteca Informatizados.	8	4
224	Jefe Negociado Nivel 18	1	MADRID	B/C	18	--	Experiencia en DBIII avanzado.	8	4
225-226	Jefe Negociado Nivel 16	2	MADRID	B/C	16	--	Experiencia en DBIII avanzado.	8	4
227	Jefe Negociado Nivel 16	1	MADRID	C/D	16	--	Conocimientos avanzados de ofimática	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y CUENTAS ECONOMICAS</u>									
228	Jefe Sección Estudios Metodológicos	1	MADRID	A/B	24	414.840	Conocimientos en fuentes estadísticas, base de datos, análisis coyuntural y series temporales.	8	4
229	Jefe Sección Estudios Económicos	1	MADRID	A/B	24	414.840	Economista. Experto en estudios económicos principalmente coyunturales. Conocimientos de fuentes estadísticas.	8	4
230	Jefe Negociado Nivel 16	1	MADRID	C/D	16	--	Conocimientos avanzados de ofimática	8	4
231	Jefe Negociado Nivel 14	1	MADRID	C/D	14	--	Conocimientos ofimática.	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS</u>									
232	Jefe Sección Nivel 24	1	MADRID	A/B	24	--	Experiencia en elaboración de estadísticas de movimiento natural de población.	8	4
233	Técnico Nivel 20	1	MADRID	B	20	--	Experiencia en estadísticas demográficas	8	4

Nº DE ORDEN N.º ORD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima porcentaje
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS E INVESTIGACIONES SOCIALES</u>									
234	Jefe Sección Nivel 22	1	MADRID	A/B	22	-	Experiencia en el tratamiento de estadísticas de la enseñanza, cultura e investigación	8	4
235	Jefe Negociado Nivel 18	1	MADRID	B/C	18	-	Experiencia en el tratamiento de estadísticas de la enseñanza, cultura e investigación	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS AGRARIAS Y DE LOS SERVICIOS</u>									
236	Jefe Sección Nivel 22	1	MADRID	A/B	22	-	Experiencia IPC, estadísticas agrarias o de los servicios.	8	4
237	Técnico Nivel 20	1	MADRID	B	20	-	IDSM	8	4
238	Jefe Negociado Nivel 16	1	MADRID	C/D	16	-	Conocimientos avanzados de informática.	8	4
239	Jefe Negociado Nivel 14	1	MADRID	C/D	14	-	Conocimientos informática.	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS INDUSTRIALES</u>									
240	Jefe Servicio Est. de Salarios	1	MADRID	A/B	26	612.328	Experiencia en estadística salariales y en la planificación de proyectos estadísticos.	10	5
241	Jefe Sección Est. Alim. B. Tab.	1	MADRID	A/B	24	414.840	Experiencia en la encuesta industrial	8	4
242	Jefe Sección Ind. de Prod. Industrial	1	MADRID	A/B	24	414.840	Experiencia en indicadores coyunturales del Sector Industrial. Titulado o Diplomado en Ciencias Económicas.	8	4
243	Jefe Sección de Precios Ind	1	MADRID	A/B	24	414.840	Experiencia en indicadores coyunturales y estadísticas salariales. Conocimientos y experiencia DBII avanzado	8	4
244	Técnico Nivel 20	1	MADRID	B	20	-	Experiencia en indicadores coyunturales del Sector Industrial. Conocimientos de análisis de series temporales	8	4
245	Jefe Negociado Nivel 18	1	MADRID	B/C	18	-	Experiencia en indicadores coyunturales del Sector Industrial	8	4
246	Jefe Negociado Nivel 18	1	MADRID	B/C	18	-	Experiencia en estadísticas salariales y en DBII avanzado	8	4
147.248	Jefe Negociado Nivel 18	2	MADRID	B/C	18	-	Experiencia en la encuesta industrial.	8	4
249	Jefe Negociado Nivel 18	1	MADRID	C/D	18	-	Experiencia en el tratamiento administrativo de la encuesta industrial.	8	4

N.º DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTOS	LOCALIDAD	CATEGORÍA	NIVEL C. DES	C. ESPECÍFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuación máxima	Puntuación mínima para adju
250	Jefe Negociado Nivel 16  <u>SUBDIRECCION GENERAL DE CUENTAS NACIONALES</u>	1	MADRID	C/D	16	--	Experiencia en estadística salariales y conocimientos avanzados de informática.	8	4
251	Jefe Sección Ramas de Servicios	1	MADRID	A/B	24	414.840	Experiencia en Contabilidad Nacional, específicamente en el área funcional y en la estimación de cuentas de ramas de actividad.	8	4
252	Jefe Negociado Nivel 16	1	MADRID	C/D	16	--	Conocimientos avanzados de informática.	8	4
253	Jefe Negociado Nivel 14 <u>SUBDIRECCION GENERAL DE PROCESOS DATOS</u>	1	MADRID	C/D	14	--	Conocimientos de informática.	8	4
254-255	Analista de Sistemas	2	MADRID	B/C	22	772.884	Experiencia en sistemas entorno MVS/XXA.	8	4
256-257	Analista Funcional	2	MADRID	B/C	20	602.604	Experiencia en tratamiento de procesos estadísticos.	8	4
258	Jefe de Explotación y Planificación	1	MADRID	B/C	19	458.280	Conocimientos de JCL y operación Entorno MVS.	8	4
259	Analista Programador	1	MADRID	C/D	18	366.312	Experiencia en tratamiento de procesos estadísticos.	8	4
260	Monitor	1	MADRID	C/D	16	178.176	Conocimientos de JCL y operación entorno MVS.	8	4
	<u>SUBDIRECCION GENERAL SERVICIOS PERIFERICOS Y RELACIONES COMUNIDADES AUTONOMAS</u>								
261	Jefe Negociado Nivel 16	1	MADRID	C/D	16	--	Conocimientos avanzados de informática.	8	4
262	Jefe Negociado Nivel 14 <u>SECRETARIA TECNICA</u>	1	MADRID	C/D	14	--	Conocimientos de informática.	8	4
263-264	Jefe Negociado Nivel 18	2	MADRID	C/D	18	--	Experiencia en gestión económica o contratación administrativa.	8	4
265-266	Jefe Negociado Nivel 16	2	MADRID	C/D	16	--	Experiencia en gestión de personal funcionario o laboral.	8	4
267	Jefe Negociado Nivel 16	1	MADRID	C/D	16	--	Experiencia en gestión de recursos y equipamientos.	8	4
268	Jefe Negociado Nivel 14	1	MADRID	C/D	14	--	Conocimientos de informática.	8	4
269-270	Jefe Negociado Nivel 14	2	MADRID	C/D	14	--	Experiencia en gestión de personal funcionario o laboral.	8	4
271	Jefe Negociado Nivel 14	1	MADRID	C/D	14	--	Experiencia en gestión administrativa y conocimientos de informática.	8	4
272-275	Jefe Negociado Nivel 14	4	MADRID	C/D	14	--	Experiencia en el uso de sistemas informáticos de gestión económica y de personal.	8	4

Nº DE ORDEN MADRID	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
	<b>SERVICIOS PERIFÉRICOS</b>								
	<b>DELEGACIONES PROVINCIALES</b>								
276	Jefe Negociado Nivel 14	1	ALBACETE	C/D	14	--	Experiencia en trabajo administrativo de carácter estadístico	8	4
277	Técnico Nivel 22	1	ALICANTE	B	22	--	Experto en inspección de encuestas	8	4
278	Jefe Negociado Nivel 14	1	BALEARES	C/D	14	--	Conocimientos de informática	8	4
279	Jefe Negociado Nivel 14	1	LA CORUÑA	C/D	14	--	Experiencia en trabajo administrativo de carácter estadístico	8	4
280	Jefe Negociado Nivel 14	1	GRANADA	C/D	14	--	Conocimientos de informática	8	4
281	Jefe Sección Adjunto Deleg. 22	1	LUGO	A/B	22	--	Experto en inspección de encuestas	8	4
282	Técnico Nivel 22	1	MADRID	B	22	--	IDEM	8	4
283	Técnico Nivel 20	1	MADRID	B	20	--	IDEM	8	4
284	Jefe Negociado Nivel 16	1	MADRID	B/C	16	--	Preparación específica en estadística	8	4
285	Jefe Sección Censo Electoral Nivel 22	1	PALENCIA	B	22	--	Experiencia en gestión de Censo electoral	8	4
286	Jefe Negociado Nivel 14	1	LAS PALMAS	C/D	14	--	Conocimientos de informática	8	4
287	Jefe Sección Adjunto Nivel 22	1	PONTEVEDRA	A/B	22	19.795	Experto en inspección de encuestas	8	4
288	Técnico Nivel 20	1	PONTEVEDRA	B	20	--	IDEM	8	4
289	Técnico Nivel 22	1	VALENCIA	B	22	--	Experto en inspección de encuestas	8	4

3/89

ANEXO II (Anverso)

D. \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

CERTIFICO: Que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos se indican a continuación, reúne los méritos que se detallan:

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_

Cuerpo o Escala \_\_\_\_\_ Grupo \_\_\_\_\_ Grado personal \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ Nº R.P. \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

## a) Situación administrativa:

- Servicio activo
- Servicios especiales
- Servicios en Comunidades Autónomas
- Excedencia forzosa. Localidad del último destino \_\_\_\_\_
- Suspensión de funciones. Localidad del último destino \_\_\_\_\_
- Disposición Transitoria 2ª, 2 párrafo 2, Ley 30/1984.
- 29.3 a) Ley 30/1984.
- Excedencia Voluntaria  29.3 b) Ley 30/1984.
- 29.3 c) Ley 30/1984. Fecha \_\_\_\_\_
- Localidad del último destino \_\_\_\_\_

## b) Destino actual:

## 1. Ministerio, Organismo, Comunidad Autónoma o Corporación Local y Localidad

\_\_\_\_\_

Concurso Fecha toma de posesión \_\_\_\_\_

1.1.  Definitivo:

Libre designación Fecha toma de posesión \_\_\_\_\_

1.2.  Provisional. Fecha toma de posesión \_\_\_\_\_

## 2. Comunidad Autónoma \_\_\_\_\_

 Transferido. Fecha \_\_\_\_\_ Traslado. Fecha \_\_\_\_\_ Libre designación. Fecha \_\_\_\_\_

## 3. Comisión de Servicios \_\_\_\_\_

 Ministerio u Organismo: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Comunidad Autónoma: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

3/89

ANEXO II (Reverso)

2.- MERITOS GENERALES QUE ACREDITA (Base Tercera)

a) Grado personal consolidado \_\_\_\_\_ Fecha de consolidación \_\_\_\_\_

b) Actualmente desempeña un puesto cuyo nivel de complemento de destino es el \_\_\_\_\_

Especifíquese, en su caso:

Habilitación (Disposición Transitoria Cuarta, R. Decreto 2617/1985)

c) Datos referidos al puesto de trabajo que desempeña:

- Denominación del puesto \_\_\_\_\_

- Subdirección General o Unidad asimilada \_\_\_\_\_

- Dirección General, Organismo Autónomo o Delegación/Dirección periféricas \_\_\_\_\_

d) Ha realizado los siguientes Cursos, relacionados con el puesto o puestos solicitados, en el Centro Oficial de funcionarios que se determina:

CURSO

CENTRO OFICIAL

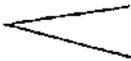
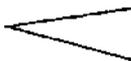
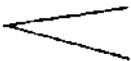
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

e) Está en posesión de: (Títulos Académicos)

\_\_\_\_\_

f) Tiene un tiempo de servicios efectivos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, de

ADMINISTRACION	GRUPO	AÑOS	MESES	DIAS
Del Estado		_____	_____	_____
		_____	_____	_____
Autonómica		_____	_____	_____
		_____	_____	_____
Local		_____	_____	_____
		_____	_____	_____
TOTAL		_____	_____	_____

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el Concurso convocado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, publicado en el B.O.E. de fecha \_\_\_\_\_

EL JEFE DE LA UNIDAD PERSONAL

Lugar, fecha y firma

## ANEXO III (Anverso)

3/89

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA CONVOCADO POR ORDEN DE \_\_\_\_\_ (B.O.E. \_\_\_\_\_).

## 1.- DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO (Calle o Plaza y n.º)			TELEFONO DE CONTACTO (Con prefijo)
CODIGO POSTAL	LOCALIDAD		PROVINCIA		

## 2.- DATOS PROFESIONALES

CUERPO O ESCALA	GRUPO	N.º R.P.	GRADO	SITUACION ADMINISTRATIVA ACTUAL <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Otras _____	
NOMBRAMIENTO EN EL PUESTO ACTUAL <input type="checkbox"/> Por concurso <input type="checkbox"/> Por libre designación <input type="checkbox"/> Con carácter provisional <input type="checkbox"/> En Comisión de servicios					
MINISTERIO, ORGANISMO, AUTONOMIA O CORPORACION			LOCALIDAD	PROVINCIA	
DENOMINACION DEL PUESTO QUE OCUPA	NIVEL	FECHA DE TOMA DE POSESION EN EL MISMO	UNIDAD DE LA QUE DEPENDE EL PUESTO		
CURSOS RELACIONADOS CON EL/OS PUESTO/S SOLICITADOS:					
CURSO			CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS		
_____			_____		
_____			_____		
_____			_____		
TITULACION/ES ACADÉMICAS					
_____					
_____					
TIEMPO DE SERVICIOS EFECTIVOS A LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA					
ADMINISTRACION	GRUPO	AÑOS	MESES	DIAS	
Del Estado	∧	_____	_____	_____	
Autonómica	∧	_____	_____	_____	
Local	∧	_____	_____	_____	
TOTAL		_____	_____	_____	

**ANEXO III (Reverso)****3/89****3. PUESTOS DE TRABAJO QUE SOLICITA (1)**

ORDEN PREFE.	CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	N.º DE ORD. ANEX. I	NIVEL	C.ESPECIFICO ANUAL	LOCALIDAD
1						
2						
3						

**4. ALEGACION DE MERITOS ESPECIFICOS (1)**

PUESTOS DE TRABAJO (2)	MERITOS ESPECIFICOS ALEGADOS SEGUN BASE TERCERA(3)	ESPECIFICACION DE CURSOS, DIPLOMAS, PUBLICACIONES, ETC. (4)
1		
2		
3		

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

- (1) El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias, cuando solicite más de tres puestos, tanto para establecer el orden de preferencia de los puestos que solicita, hasta 30 como máximo, como el de los méritos específicos correspondientes que alega.
- (2) Debe seguirse el mismo orden de preferencia que el expuesto en el punto 3 anterior.
- (3) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.
- (4) Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente acreditación documental, sin la cual no se procederá a su valoración.

**RESERVADO ADMINISTRACION**

GRADO	NIVEL	AREA DE TRABAJO	CURSO	TITULACION/ES	ANTIGÜEDAD	T.PUNTOS